



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA.
DEMANDADO: GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO.
RADICACIÓN: 201900623.

A los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá, se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

La señora, NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA, en calidad de demandante identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.777.263 expedida en Bogotá D.C. y su apoderado el Doctor, ISAAC CAMILO MARCHENA NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.843.826 expedida en Barranquilla (Atlantico) y la T.P. 249.006 del C.S. de la J.

El señor, GERMAN LEONARDO PINZON LONDOÑO, en calidad de demandado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.549.112 expedida en Zipaquirá (Cund.) y su apoderado el Doctor, ISIDRO SANTOS GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.055.578 expedida en Guasca (Cund.), y T.P. No. 79.982 del C.S. de la J.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

TESTIMONIOS.

NIDIA ELIZABETH VELANDIA APARICIO
ANGELA MARIA MOSQUERA GONZALEZ.

JOHANA MANZANARES.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

SANEAMIENTO DEL PROCESO

ALEGATOS



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

Teniendo en cuenta las dificultades tecnológicas y que el presente fallo deberá incluir operaciones aritméticas, se dará aplicación al artículo 373 del C.G.P. numeral 5, **en consecuencia ingrese el presente proceso al despacho y de manera escritural se emitirá el correspondiente fallo.**

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA
CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fb003b6f5b817420e139c785b49e79832407ee71df9f6aa622bcd41f2d88121

Documento generado en 24/05/2021 09:39:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>